



---

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO  
DEL TÍTULO DEL MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN GOBIERNO Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

---

2019-2020

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
Oficina para la Calidad de la UCM

## INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER.....	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO.....	8
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	12
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....	15
5. INDICADORES DE RESULTADO .....	16
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	26
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	28
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	28
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	33

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

### Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://politicasysociologia.ucm.es/master>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER

### Aspectos a valorar:

#### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

##### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del Máster recae en la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en el Vicedecano correspondiente al área de seguimiento de la calidad. Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones y que funciona con un reglamento propio, aprobado por dicha Junta.

La Comisión General de Calidad está compuesta por los siguientes miembros:

- a) La Decana, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los Vicedecanos a quienes corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) Los Vicedecanos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como Vicepresidentes.
- c) El Vicedecano de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, uno de ellos necesariamente con vinculación no permanente, de los cuales, dos serán profesores de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- f) Cuatro representantes de los estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un delegado de la Junta de Facultad, designado por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con los temas de evaluación de la calidad.
- h) Un agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Durante el curso 2019/20, la Comisión General de Calidad se ha compuesto de los integrantes recogidos en la Tabla 1.1.:

**Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2019/20**

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>CATEGORÍA Y/O COLECTIVO</b>
Inge	Schweiger Gallo	Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas
Ernesto	Carrillo Barroso	Vicedecano de Estudios
Francisco Javier	Muñoz Soro	Vicedecano de Estudiantes y Participación
Leticia María	Ruiz Rodriguez	Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación
M <sup>a</sup> Angeles	Cea D'Ancona	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
Montserrat	Cabello Muñoz	Agente externo a la UCM experto en calidad
Alberto	Sanz Gimeno	Representante PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante PDI con vinculación permanente
Concepción	Anguita Olmedo	Representante PDI con vinculación permanente
Reyes	Herrero López	Representante PDI con vinculación permanente
Ana	Yáñez Vega	Representante PDI con vinculación no permanente
César	Menéndez Menéndez	Representante PAS
Mariola	Gutiérrez Sáenz	Representante Estudiantes
Paula	Martín Peláez	Representante Estudiantes
Laura	Laguna Elena	Representante Estudiantes
Pablo	González Jiménez	Representante Estudiantes

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas

Los coordinadores de Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad y a las Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incluyó en el Reglamento del Centro (aprobado por Junta de Facultad el 20/12/2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7/7/2011). La información sobre la Comisión de Calidad del Centro se encuentra en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en: [<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>]

### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

La Comisión de Calidad se rige por el Reglamento aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Puede consultarse en: [<https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-04-20-Reglamento%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20General%20de%20Calidad.pdf>]

La norma especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus

miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.

La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.

De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

Las funciones de la Comisión General de Calidad son:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.

- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Durante el curso 2019/20, la Comisión de Calidad se ha reunido en seis ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 2):

**Tabla 2.: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2019/20**

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
28/10/2019	1.-Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 10 de junio de 2019 2.-Información de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas 3.-Aprobación, si procede, de las memorias de seguimiento de los programas de doctorado correspondientes al curso 2017/18. 4.- Aprobación, si procede, del autoinforme del Máster en Política de defensa y seguridad internacional 5.- Ruegos y preguntas	- Se aprueba el acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 10 de junio de 2019. - Se informa de la situación de las memorias de seguimiento que estaban pendientes para el curso 2017-2018 relativas al programa de Doctorado. Se informa de cómo afectan los cambios introducidos en el Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. - Se aprueba la memoria del doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración. - Se aprueba el autoinforme del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional. - Se comenta la sobrecarga del servicio de Secretaría de Estudiantes y la necesidad de acometer alguna solución al respecto.
11/11/2019	1. Aprobación, si procede, del	- Se aprueba el acta de la sesión anterior.

	<p>acta de la reunión del 28 de octubre de 2019.</p> <p>2. Aprobación, si procede, de las memorias de seguimiento de las titulaciones de Grados y Másteres correspondientes al curso 2018/19.</p> <p>3. Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas.</p> <p>4. Aprobación, si procede, del informe de Calidad correspondiente al curso 2018/19.</p> <p>5. Presentación del díptico informativo relativo a la planificación docente.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>	<p>- Se da el visto bueno a todas las memorias de seguimiento, exceptuando las memorias del máster en Teoría Política, en Análisis Sociocultural y el máster Euromed, a las que se pide que hagan toda una serie de correcciones algo más extensas para poder llegar a una situación similar al resto en cuanto a los contenidos tratados.</p> <p>- Se informa de la situación de las memorias de seguimiento del doctorado tratadas en la sesión anterior.</p> <p>- Se da el visto bueno al documento sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad y al informe realizado sobre el mismo con relación al curso pasado.</p> <p>- Se presenta el díptico con información para el profesorado.</p>
21/01/2020	<p>Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 11 de noviembre de 2019</p> <p>Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas</p> <p>Tratamiento de reclamaciones individuales correspondientes a los expedientes 019/1920, 024b1920, 045/1920 y 051/1920</p> <p>Ruegos y Preguntas.</p>	<p>- Se aprueba el acta de la sesión anterior.</p>
2/03/2020	<p>1. Aprobación, si procede, del acta de la Comisión celebrada el 21 de enero de 2020.</p> <p>2. Propuesta y aprobación, si procede, de los autoinformes para la renovación de las acreditaciones de Másteres de la Facultad.</p> <p>3. Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas.</p> <p>4. Tratamiento de reclamación correspondiente al expediente 054/1920</p> <p>5. Ruegos y preguntas.</p>	<p>-Se aprueba el acta de la sesión anterior.</p> <p>-Se comentan los informes de evaluación de los tres títulos de máster que tienen que pasar la evaluación en este curso académico. La vicedecana informa de las facilidades dadas para que los coordinadores puedan acceder a los datos y tener la información disponible para la realización de las memorias.</p>
20/04/2020	<p>1. Aprobación, si procede, del acta de la Comisión celebrada el 2 de marzo de 2020</p> <p>2. Informe de la Vicedecana.</p> <p>3. Aprobación, si procede, de las memorias de seguimiento de los programas de doctorado correspondientes al curso 2018/19.</p> <p>4. Ruegos y preguntas</p>	<p>- Se recuerda que hay tres titulaciones que se sometían a acreditación en este curso y que por razones del confinamiento se aplazaban a otra fecha.</p>
1/06/2020	<p>1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 20 de abril.</p> <p>2. Presentación de dípticos informativos,</p> <p>3. Informe de la Vicedecana. 4. Ruegos y preguntas.</p>	<p>- Se aprueba el acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 20 de abril de 2020.</p> <p>- La Vicedecana presenta sendos dípticos informativos relativos a las comisiones de selección del profesorado y explica la necesidad de pertinencia de su diseño, ubicándolos dentro de su diseño de gestión de calidad.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La presencia de varios Vicedecanatos en la Comisión (de Estudios; de Doctorado e Investigación, y de Estudiantes y Participación) permite una mejor transmisión de información entre los órganos académicos involucrados en el desarrollo operativo del título, así como del funcionamiento de la Facultad, favoreciendo el rápido intercambio de información de temas tratados en distintas comisiones (Calidad, Coordinación de Títulos, etc.)</p>	<p>Una de las carencias del Sistema de Calidad de Centro es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta complicado constituir Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres, debido a la sobrecarga de puestos en las Comisiones de los miembros de Junta. Si bien, las funciones de las Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres son ejercidas hasta el momento por las Comisiones de Coordinación respectivas.</p>

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

El Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública cuenta desde la implantación del título con dos mecanismos de coordinación previstos en la memoria verificada. A saber:

a) Un mecanismo horizontal, que se articula a través de una Comisión de Coordinación interna que está compuesta por el coordinador y por los profesores que imparten docencia en la titulación o están implicados en las tutorías y evaluaciones de TFM. Tal como establece la Memoria verificada del Título, el coordinador ha contado con la ayuda de la Comisión de Coordinación interna del Máster, que le ha asesorado en las tareas de selección de estudiantes, asignación de tutores TFM, resolución de peticiones de reconocimiento de créditos, y coordinación entre profesores que imparten una misma asignatura, entre otras tareas de coordinación del plan de estudios (que se especifican en la relación de asuntos tratados en las reuniones o consultas electrónicas).

Por ejemplo, la actuación de la Comisión de Coordinación interna del Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública se ha concretado en numerosas reuniones presenciales, aunque ha sido igualmente clave la resolución ágil de asuntos de forma continuada durante todos los cursos.

Predomina un sistema de archivo digital de los procesos de convocatoria e intercambio de documentación, previo y posterior a las reuniones o consultas cursadas a Decanato y a la Comisión de Coordinación interna del Máster. Los principales asuntos abordados en el curso académico 2019/20 fueron:

1. Admisión (baremo en su caso) de candidatos preinscritos para el curso siguiente.
2. Planificación docente, calendario académico y organización horaria (con especial atención a fichas docentes, programas de asignaturas y especificación de control de asistencia)
3. Organización del acto de bienvenida a nuevos estudiantes

4. Resolución en primera instancia de peticiones de reconocimiento de créditos
5. Revisión de criterios e indicaciones sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM)
6. Asignación de tutores de TFM y designación de miembros de la Comisión evaluadora de TFM.
7. Incorporación de sugerencias de profesores y alumnos sobre la marcha y mejora del máster.
8. Acciones relativas a la difusión del Máster y actualizaciones de la página web.

Muchas de estas tareas se han realizado en coordinación con las instancias del Centro y del Rectorado. Debe tenerse en cuenta que la Comisión de Coordinación está conformada por todos los profesores participantes en el Máster.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
22/10/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número y perfil de nuevos estudiantes del curso 2019/2020</li> <li>- Balance de convocatorias de presentación de TFM de septiembre de 2019</li> <li>- Criterios de dirección de TFM y de participación en las comisiones de evaluación</li> <li>- Presentación de informes de evaluación del máster</li> <li>- Recursos económicos a disposición del máster</li> <li>- Composición de tribunales de evaluación de TFM</li> <li>- Reuniones mantenidas entre el coordinador y los estudiantes sobre el desarrollo del curso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis del perfil de los nuevos estudiantes, procedencias y formación de origen</li> <li>- Análisis de los resultados de las convocatorias de exposición de TFM del curso anterior</li> <li>- Recordatorio de la obligación de los profesores participantes en el máster de dirigir TFM y participar en los tribunales de evaluación de forma solidaria de acuerdo con Reglamento UCM.</li> <li>- Análisis de informe anual de seguimiento de Vicerrectorado, informes de resultados de encuestas de satisfacción y de empleabilidad, posición del máster en clasificaciones nacionales e internacionales</li> <li>- Adopción de criterios de distribución de los recursos</li> <li>- Criterios y designación de miembros de los tribunales</li> <li>- Análisis de temas de estudio en TFM por parte de estudiantes</li> </ul>
30/10/2019	-Temas de estudio de TFM	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adopción de criterios de asignación de tutores a estudiantes para desarrollo del TFM y establecimiento de calendario</li> </ul>
26/02/2020	-Solicitud de Vicerrectora sobre oferta de asignaturas del curso 2020/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supresión de una asignatura optativa (Prácticas) a solicitud de la Vicerrectora de Estudios</li> </ul>
06/05/2020	-Preparación de horarios para el curso 2020/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación de horarios para el curso 2020/2021</li> </ul>
09/05/2020	-Adaptación de asignaturas a enseñanza en línea	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacción de adenda del conjunto de la titulación y de las fichas de las asignaturas del segundo semestre para su impartición en línea.</li> </ul>

b) Como mecanismo de coordinación vertical, el Centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que tiene por finalidad asegurar la coordinación académica de los Grados que se imparten en el Centro. Su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de calidad del centro.

La Comisión está presidida por el Vicedecano de Estudios y se compone de los Coordinadores de todos los Másteres de la Facultad. Son además invitados permanentes: el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, así como la/os profesora/es que dirigen las titulaciones y la responsable administrativa de la Oficina de Coordinación de Másteres. La composición de esta Comisión durante el Curso 2019/2020 fue la siguiente (ver Tabla 3):

**Tabla 3: Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2019/20)**

<b>PRESIDENTE</b>	
Ernesto Carrillo	Vicedecano de Estudios
<b>MIEMBROS</b>	<b>TITULACIÓN</b>
Araceli Serrano/Esmeralda Ballesteros	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
Marta Evelia Aparicio Gracia	Estudios de Género
Rubén Blanco	Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Manuel Sánchez de Dios	Análisis Político
José Manuel Ruano	Gobierno y Administración Pública
Rafael Bustos	Política Internacional: Estudios sectoriales y de área
Heriberto Cairo	Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina
Débora Betrisey	Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural
Francisco Javier Zamora Bonilla	Teoría Política y Cultura Democrática
José Alberto Riesco /Pablo López Calle	Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo
Eduardo Romanos	Sociología Aplicada: Problemas Sociales
Concepción Anguita	Política de la Defensa y Seguridad
Cristina García Fernández	Máster La Unión Europea y el Mediterráneo: Fundamentos Históricos, Culturales, Políticos, Económicos y Sociales

Fuente: Vicedecanato de Estudios

Este órgano se ha reunido en cinco ocasiones durante el curso académico 2019/2020, dos de ellas de forma presencial y tres en formato virtual. En estas reuniones se abordaron y acordaron las siguientes cuestiones (ver Tabla 3):

**Tabla 4: Temas tratados por la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2019/20)**

<b>Fecha</b>	<b>Temas tratados</b>	<b>Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados</b>
27/11/2019	Reunión con la Vicerrectora de Estudios	Intercambio con la Vicerrectora para exponer problemas comunes e los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

12/02/2020	Calendario TFMs, curso 2020-21. Estudio convalidaciones	Adopción de calendario. Decisión sobre las convalidaciones presentadas.
16/03/2020	Calendario másteres 2019-20	Ajuste del calendario de másteres a la situación generado por la COVID-19
4/05/2020	TFMs: exposición pública	Ajuste de los sistemas de exposición pública de TFMs a la situación generada por la COVID-19
12/06/2020	Organización académica curso 2020-21	Plan de medidas para la organización académica del curso 2020-21 y límites de matrícula en las asignaturas de los másteres

Fuente: Vicedecanato de Estudios

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	Primer curso posterior a la acreditación: 2014/15	Segundo curso posterior a la acreditación: 2015/16	Tercer curso posterior a la acreditación: 2016/17	Cuarto curso posterior a la acreditación: 2017/18	Quinto curso posterior a la acreditación: 2018/19	Curso 2019/20
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	21	50	73,3	57,14	92,85	78,57
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	5,3	33,3	60	21,43	42,85	54,54
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100	100	88,9	100,00	100,00	83,33

Desgraciadamente, la aplicación del Programa de evaluación Docente ha sido voluntaria en la UCM durante los últimos años, lo que ha conducido a tasas de solicitud de evaluación muy bajas por la conjunción de falta de incentivos claros para el profesorado y riesgo posible de resultados negativos. Actualmente, si bien ha dejado de ser voluntaria su aplicación, no todos los profesores que se someten a evaluación en el programa Docente eligen evaluar las asignaturas del máster. En consecuencia, la tasa de participación en el programa es irregular a lo largo de los últimos años, puesto que oscila entre el 21% del curso 2014/15 y el 92,8% del curso 2018/19. En el último curso, y siguiendo con la tendencia que arranca en el curso 2015/16, un porcentaje sustantivo del profesorado (78,57%) somete a evaluación las asignaturas que imparten en el máster, aunque finalmente, y en correspondencia con la irregularidad de la tasa de participación, la tasa de evaluación efectiva presenta también claros altibajos que oscilan entre el 5,3% del curso 2014/15 hasta el 60% del 2016/17, descendiendo de nuevo la tasa de evaluaciones en el curso 2017/18 al 21,43% y elevándose desde entonces significativamente hasta superar el 50% de todas las solicitudes de evaluación de tal forma que 11 de los 14 profesores del máster (54,54%) han logrado evaluar su asignatura del título. A este respecto, resulta evidente que los estudiantes reciben un número excesivo de solicitudes para que respondan encuestas de satisfacción (las encuestas

generales de satisfacción enviadas desde los servicios de Rectorado y las encuestas individuales de todo el profesorado que solicita su evaluación a través de Docentia), por lo que terminan confundiendo las encuestas y, al cabo, ignorándolas. Sería deseable por ello simplificar y unificar las encuestas en la medida en que sea posible para obtener mejores tasas de respuesta. Por último, un dato relativamente positivo es que cinco de los seis profesores evaluados (83,33%) han obtenido resultados muy positivos (3 casos) o positivos (2 casos), lo que resulta consistente con las observaciones igualmente positivas de cursos anteriores.

La mayor parte del profesorado disponible es profesorado a tiempo completo (11 de 14), tiene amplia experiencia docente, imparte el 78,56% de los créditos del máster y suman 11 sexenios de investigación, lo que representa su solvencia investigadora. Además, del total de profesores del Máster, 12 de los 14 son Doctores. Todos estos factores garantizan claramente una adecuada preparación para la impartición del Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública.

<b>Categoría profesional</b>	<b>Número</b>	<b>% sobre total</b>	<b>ECTS impartidos en total</b>	<b>% sobre total</b>	<b>Sexenios</b>
<b>Catedráticos</b>	2	14,28	12	14,28	6
<b>Titulares</b>	2	14,28	12	14,28	2
<b>Contratados doctores</b>	3	21,42	18	21,42	3
<b>Colaboradores</b>	4	28,57	24	28,57	0
<b>Asociados</b>	3	21,42	18	21,42	0
<b>TOTAL</b>	14	100	84	100	11

Por otra parte, el profesorado no funcionario asignado al máster- profesores contratados doctores, profesores asociados y profesores colaboradores- también tiene una amplia experiencia docente en las áreas académicas de interés del Máster. Sus líneas prioritarias de docencia e investigación se adaptan perfectamente a los objetivos del máster, específicamente en el ámbito del análisis de políticas y de las administraciones públicas desde campos de conocimientos diversos: la Ciencia Política, el Derecho, la Sociología y la Economía. Concretamente, las principales líneas de investigación del núcleo básico del profesorado son: teoría política y de la administración pública; metodología de la intervención y de la investigación aplicada al sector público; sistemas políticos y administrativos comparados; economía del sector público; diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos; técnicas de gestión y dirección de organizaciones; y políticas de modernización del sector público.

En resumen, tanto por la dedicación como por la experiencia docente e investigadora, la adecuación del profesorado del Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública está garantizada y ofrece una excelente combinación entre profesorado con vinculación a tiempo completo en la Universidad con profesionales externos de gran prestigio en sus áreas de especialización.

El Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública es un título oficial, de manera que sus enseñanzas forman parte de la carga docente ordinaria de los profesores de la Facultad. Esto garantiza una dedicación completa del docente a la asignatura que imparte, no

sólo por lo que atañe a la enseñanza teórica y práctica en el aula (vinculada a la adquisición de competencias por parte del estudiante) sino también en lo concerniente a la atención más individualizada del estudiante vía tutorías (presenciales y mediante los dispositivos virtuales de correo o campus virtual). Por otro lado, el número de docentes se considera adecuado, y se ve complementado por la disponibilidad también de profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en tareas de tutoría de TFM u otras asesorías docentes, investigadoras o profesionales. Al ser el centro donde se ubica el Máster uno de los más importantes en el mapa universitario español en el campo de las ciencias sociales, los alumnos se benefician de la amplia oferta de actividades formativas complementarias (conferencias, seminarios, etc.), lo cual redundará en su capacitación, propia de alumnos de niveles universitarios superiores.

Junto a la mayoría de los profesores del Máster, que pertenecen al Departamento de Ciencia Política y de la Administración, área docente e investigadora epicentro de las materias del Máster, y de los profesores de los demás Departamentos implicados de la Facultad, participan esporádicamente otros profesores de Universidades europeas y americanas junto a expertos y profesionales del sector público. La participación de estos colaboradores se articula mediante la organización de un “Seminario Permanente de Asuntos Públicos” que proporciona formación complementaria extracurricular.

Por otro lado, el profesorado asociado está seleccionado por su experticia en el ámbito de las administraciones públicas fuera de la Universidad. Tanto los profesores permanentes como los no permanentes son expertos en las materias que imparten y destacan por su experiencia profesional, investigadora y docente en las materias del Máster. De todos ellos se proporciona información en la web del máster, donde se facilita sus currícula vitae, líneas de investigación y datos de contacto:

<http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/webs/gobiernoyadministracion/index.php?tp=Profesorado&a=dir2&d=23429.php>

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

##### 4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. El procedimiento de actuación, aprobado por dicha Comisión el 18/11/2013, está disponible en el siguiente enlace web:

[<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>]

Se trata de un sistema de clasificación del que se lleva registro físico y electrónico. Al tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, se encuentra centralizado en Decanato. Si bien, una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro.

##### **4.2. Protocolo de actuación y actores implicados**

El protocolo de actuación es el siguiente: cualquier miembro del Centro -o incluso no perteneciente a él de forma directa- puede presentar una instancia de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, o bien -según los casos- por Registro, remitiendo siempre copia al Buzón. En el Formulario online han de constar todos los datos de la persona que inicia la instancia, ya que la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, al considerarse que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de potencial impunidad de quien inicia la instancia.

Una vez recibida la instancia, y para mejor estudio y tratamiento, se clasifica las mismas en varias categorías, incluyendo el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Debido a que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se procedió en múltiples ocasiones a re-direccionar dichas instancias al órgano competente (Departamentos, Coordinadores de titulación, Secretaría de Alumnos, etc.). No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se estableció que las quejas y reclamaciones que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad mediante una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento de cara a la mejora de la calidad de las titulaciones.

Durante el curso 2019/20 se gestionaron en la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología un total de 119 quejas, reclamaciones y sugerencias, de las cuales 116 fueron presentadas por estudiantes, y 3 por PDI. De estas instancias, 39 correspondieron a quejas sobre el profesorado; 11 a quejas sobre la calificación obtenida; 18 a quejas sobre el funcionamiento de alguna titulación, 4 a quejas sobre el funcionamiento administrativo de la Facultad; 40 a quejas sobre las instalaciones o recursos de la Facultad; y 4, a otros aspectos (sugerencias).

Del total de estas quejas, sugerencias y reclamaciones, al Máster en Gobierno y Administración Pública le corresponden dos reclamaciones interpuestas por una alumna sobre la calificación recibida en una asignatura y en el Trabajo de Fin de Máster. Ambas reclamaciones fueron resueltas, respectivamente, por el tribunal de reclamación de notas del Departamento responsable de la asignatura y por el tribunal de reclamación de notas de TFM constituido al efecto desde el comienzo del curso académico.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones permite centralizar las instancias, clasificarlas por titulación, persona que la presenta y tipo contenido, de forma que se facilita su gestión, derivando el tratamiento al órgano correspondiente. El formulario permite además homogeneizar la vía de entrada de las instancias y favorecer que todas las instancias incluyan los datos necesarios para poder tramitarlas.	La multiplicidad de vías para canalizar del sugerencias, quejas y reclamaciones con que cuenta la UCM provoca que muchas instancias se presenten al mismo tiempo a través de varios canales, lo que genera confusión y provoca que, en muchas ocasiones, los asuntos sean resueltos de forma informal. Esto también provoca que muchas veces no haya claridad con los plazos o la instancia que ha de resolver.

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

#### INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	<b>Primer curso posterior a la acreditación: 2014/15</b>	<b>Segundo curso posterior a la acreditación: 2015/16</b>	<b>Tercer curso posterior a la acreditación: 2016/17</b>	<b>Cuarto curso posterior a la acreditación: 2017/18</b>	<b>Quinto Curso posterior a la Acreditación 2018/19</b>	<b>Curso 2019/20</b>
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	60	50	30
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	36	43	43	37	33	28
ICM-3 Porcentaje de cobertura	60%	71,67%	71,67%	61,67%	66,00%	93,3%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	94,51	94,85%	95,66%	94,92%	90,55%	95,74%
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	8,82%	11,11%	11,63	6,98%	0,00%	0,00%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	98,51%	99,41%	98,22%	96,89%	97,56%	93,17%
ICM-8 Tasa de graduación	96%	95,45%	93,33	92,31%	76,19%	85,71%
IUCM-1 Tasa de éxito	99,71%	99,76%	100%	100%	99,66%	100%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	670%	818,33%	445%	520%	774%	876,6%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	94,78%	95,08%	95,66%	94,92%	90,85%	95,74%

RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS Y ALUMNOS MATRICULADOS (ICM1-3):

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas ha variado a lo largo de los años de implantación de los estudios. Así, aun cuando la memoria original del título preveía un número de 60 plazas, Rectorado autorizó reducir este número en años sucesivos desde las 50 del curso 2018/19 hasta las 30 del curso 2019-2020. Así, entre los cursos 2014/15y 2018/19 el porcentaje de cobertura se ha situado entre el 60 y el 71,7%, mientras que el año de referencia (2019/20) la tasa se eleva hasta el 93,3%. La diferencia entre la oferta de plazas inicial y la

matrícula final de alumnos se explica por el hecho de que en el mes de septiembre algunos candidatos admitidos terminan renunciando por razones diversas (no concesión de becas o licencias de trabajo en el último momento o por razones personales), lo que no deja tiempo de reacción para cubrir las plazas que quedan libres, especialmente para estudiantes latinoamericanos, que son la mayoría de los alumnos del título. Una posible solución a este problema podría ser la selección de un número mayor al de plazas ofertadas aun a riesgo de superar el número máximo de estudiantes por curso, lo que no permitiría controlar con precisión el número de estudiantes de nuevo ingreso. Desde luego, la mejor solución sería que Rectorado fijase de una vez por todas las convocatorias anuales de solicitud de acceso de forma que pudiese cubrirse la diferencia entre oferta y demanda con tiempo suficiente. En los últimos años, Rectorado ha iniciado el proceso de inscripción entre los meses de enero y marzo, sin que termine de fijar una fecha de inicio clara. Esta forma de proceder no sólo desorienta a coordinadores y postulantes, sino que el comienzo tardío prolonga el segundo período de admisión hasta mediados del mes de julio en que suele terminar el período de reclamaciones, todo lo cual hace muy difícil el ajuste entre la oferta teórica y el número efectivos de estudiantes admitidos.

#### TASA DE RENDIMIENTO (ICM-4):

La tasa de rendimiento del título en el curso 2019/20 es muy alta (95,74%), superior a la tasa de la rama de conocimiento y de la Universidad y, en consecuencia, claramente satisfactoria. También en cursos anteriores se presentaron resultados similares (entre el 94,51% y el 95,66% en los tres cursos anteriores). Este indicador muestra el empeño de los estudiantes en superar los créditos matriculados y del interés en proseguir con los estudios del Máster a pesar de que algunos estudiantes compatibilizan los estudios con su trabajo. Además, los resultados de este indicador han sido superiores al 94% en todos los años evaluados.

#### TASA DE ABANDONO (ICM-6):

En correspondencia con el indicador anterior, la baja tasa de abandono correspondiente al curso 2019/20 (0%) demuestra el interés de los estudiantes en continuar con las enseñanzas del Máster. A este respecto, la tasa de abandono está muy por debajo de lo previsto en la memoria del título (10%). Además, los datos de abandono del último curso de referencia continúan la senda del anterior y siguen siendo los más bajos de toda la serie analizada desde el año académico 2014/15.

#### TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS (ICM-7):

La tasa de eficiencia en el curso 2019/20 (93,17%) está ligeramente por debajo de lo previsto en la memoria verificada (95%). Este porcentaje está también en correspondencia con los datos de años anteriores (superiores al 96% en todos los años analizados). No obstante, siempre hay un reducido número de alumnos que compatibilizan los estudios con sus obligaciones profesionales y que, por ello, deciden voluntariamente matricular menos créditos de los que corresponderían teóricamente.

#### TASA DE GRADUACIÓN (ICM-8):

La tasa de graduación en el curso 2019/20 (85,71%) es claramente inferior a la inicialmente prevista en la memoria (95%) y rompe con la línea de años anteriores, que se

sitúa entre el 92 y el 96% desde el curso 2014-2015 hasta el 2017-2018, aunque mejora los resultados del año anterior (76,19%), lo que es un dato positivo que permite prever que en ediciones posteriores se vuelvan a tasas de graduación cercanas a lo previsto en la memoria del título. La razón de la distancia entre la tasa de graduación obtenida y la esperada se debe al hecho de que una parte de los estudiantes, si bien concluyen con éxito las asignaturas del máster, no tienen tiempo suficiente para presentar el TFM con garantías suficientes en las convocatorias ordinarias de junio y septiembre, por lo que deciden postergar su presentación a convocatorias posteriores. A estos alumnos se suman aquellos otros que, como se ha comentado anteriormente, deciden matricular menos créditos de los correspondientes al curso completo para compatibilizar el máster con sus obligaciones laborales, por lo que terminan graduándose en año diferente de aquel en el que inician sus estudios.

#### TASA DE ÉXITO (IUCM-1):

Los resultados de este indicador muestran un alto rendimiento por parte de los estudiantes, y dan cuenta a la vez de su empeño en la superación de las asignaturas y créditos matriculados. Los resultados son especialmente positivos en el año de referencia de esta memoria (100%) y mejoran incluso ligeramente los del año anterior, si bien han sido superiores al 99% en todos los años anteriores.

#### TASA DE DEMANDA DEL MÁSTER (IUCM-5)

La tasa de demanda del máster es muy alta (876,6% en 2019/20) y refleja, por lo tanto, el atractivo de estos estudios para los estudiantes potenciales. En el último año, la demanda casi multiplica por nueve la oferta teórica de plazas (263 preinscripciones para 30 plazas) y, al igual que en años anteriores, la demanda es muy superior a la oferta. Dicho esto, hay que tener en cuenta que los datos utilizados no permiten comparaciones precisas entre los distintos años académicos que son objeto de comparación porque en los primeros años Rectorado permitía a los postulantes elegir entre cinco posibles másteres, mientras que en los últimos se restringió la posibilidad de elección a sólo tres. Además, debe tenerse en cuenta que estos mismos datos no discriminan entre solicitantes que eligen el máster en primera opción y aquellos que lo señalan en segunda opción o sucesivas.

#### TASA DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO (IUCM-16):

La tasa de evaluación del título correspondiente al curso 2019/20 (95,74%) está en consonancia con los resultados de años anteriores, que se sitúan en el entorno del 95%. Esto significa que la mayoría de los alumnos somete a evaluación todos los créditos matriculados y que, solamente una parte menor decide aplazar a cursos posteriores la exposición de su trabajo de fin de máster por no disponer del tiempo suficiente para hacerlo en las convocatorias del curso.

5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	Primer curso posterior a la	Segundo curso posterior a la	Tercer curso posterior a la acreditación:	Cuarto curso posterior a la	Quinto Curso Posterior a la	Curso
--	-----------------------------	------------------------------	-------------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------

	acreditación: 2014/15	acreditación: 2015/16	2017/18	acreditación: 2017/18	Acreditación 2018/19	2019/20
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	8,3	8,0	6,3	6,1	7,0	7,0
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,6	8,1	8,6	6,7	9,2	9,0
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	3,8	7,0	6,9	7,8	7,2	7,4

#### SATISFACCIÓN DE LOS ALUMNOS CON EL TÍTULO (IUCM-13):

A la hora de analizar los datos de satisfacción de los diferentes colectivos, conviene advertir que la tasa de respuesta de los encuestados es relativamente baja en todos ellos: 30,6% en el caso de los estudiantes (n=15), 18,9% del profesorado (n=9) y 26,1% del personal de administración y servicios (n=18), por lo que difícilmente puede llegarse a afirmaciones que puedan ser consideradas estadísticamente representativas de cada sector analizado.

Con todo, y teniendo en cuenta la reserva expresada sobre la representatividad de los datos de la encuesta aplicada por Rectorado debido a la baja tasa de respuesta, los resultados de satisfacción de los estudiantes con la titulación son irregulares a lo largo de la serie analizada y oscilan entre el 6,1 del curso 2017/18 al 8,3 del año académico 2014/15, aunque los datos del último curso analizado (2019/20) igualan los del curso anterior y se mantienen por tanto en la misma línea de satisfacción (7,0).

A diferencia de años anteriores, no se dispone del cuestionario utilizado ni de las respuestas a cada una de las preguntas, por lo que no es posible hacer un análisis cualitativo de las respuestas.

#### SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO (IUCM-14):

Al igual que ocurre con las encuestas dirigidas a los estudiantes, en el caso del profesorado la tasa de respuestas es muy baja, por lo que no cabe inferir conclusiones fundamentadas en ellas. En todo caso, la tasa de satisfacción es muy alta (9 sobre 10) y es coherente con la puntuación lograda el año anterior.

De la misma manera que en el cuestionario aplicado a estudiantes, no se dispone de las respuestas a cada una de las preguntas, por lo que no es posible hacer un análisis cualitativo.

#### SATISFACCIÓN DEL PAS DEL CENTRO (IUCM-15):

En el caso del PAS, el índice de satisfacción (7,4) se sitúa en la línea de lo expresado en los dos años anteriores, aunque conviene tomar con precaución estos datos en relación con el máster, puesto que el PAS asignado a la Facultad presta sus servicios en toda la Facultad, y no sólo trabaja para el máster al que se refiere este informe, por lo que no se entiende bien el valor de estos datos como indicador indirecto de la calidad del título.

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

Desde la coordinación del máster se diseñó una encuesta de satisfacción y de inserción profesional dirigida a todos los egresados del máster desde la primera promoción de 2010/2011 hasta la correspondiente al curso 2015/2016 para dar cumplimiento al compromiso de Rectorado de evaluar estos aspectos transcurridos dos años desde la primera promoción de egresados.

Se recogieron 109 respuestas de un total de 179 egresados del máster entre los años académicos 2010-2011 y 2015-2016, lo que significa una tasa de respuesta del 60,9%. De todos los encuestados, el 81,8% estaba trabajando en el momento de la aplicación de la encuesta en mayo de 2017; de ellos, el 60,2% ocupaba un puesto permanente o indefinido, y el 27,2% un puesto temporal.

A todos los encuestados se les preguntó mediante una escala de 1 a 5 si el máster había contribuido a la mejora de su empleabilidad o le había proporcionado mayores oportunidades de promoción en su carrera profesional: el 66,4% se posicionó en 4 o 5. Del mismo modo se les preguntó si el máster había sido una aportación positiva para su progresión académica o investigadora: en este caso, el 72% se situó en 4 o 5.

Por otro lado, el 82,3% respondió que el máster había satisfecho sus expectativas; y el 94,3% que lo recomendaría a un familiar o amigo.

Por su parte, Rectorado realizó una encuesta de inserción laboral a los estudiantes graduados en 2015 a los 24 meses de su graduación, según la cual la tasa de empleo alcanza el 82,40%.

### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

No aplicable.

Esta titulación consta de 60 ECTS que pueden realizarse en un curso académico (aunque puede demorarse este tiempo debido al aplazamiento ocasional del TFM). Una gran parte de nuestros estudiantes cabe definirlos como de "movilidad entrante". Es decir, se han desplazado desde otros lugares (de dentro y fuera de España) para estudiar en la Comunidad de Madrid y en la UCM (bien por su prestigio o también en ocasiones por las posibilidades de inserción laboral que supone). Nuestro alumnado proviene sobre todo de otras universidades madrileñas y del resto de España, Europa y Latinoamérica. Por ello, los programas o acciones de movilidad no han sido muy demandadas debido a las razones expuestas. Aun así, el Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública ha firmado convenios de intercambio de estudiantes en el marco del Programa Erasmus con otros másteres europeos afines y ha acogido durante los últimos años a varios estudiantes Erasmus.

Desde el punto de vista de la procedencia de los estudiantes, la gran mayoría son estudiantes extranjeros (el 66% en el curso 2019/20): principalmente asiáticos (Kazajistán, China, Japón), europeos (Grecia, Dinamarca, Alemania, Italia, Rumania) e iberoamericanos (México, Colombia, Venezuela, Panamá, Argentina, Chile, Brasil, Bolivia, República Dominicana, Perú, El Salvador, Guatemala, Uruguay y Paraguay). Además, buena parte de los estudiantes españoles proceden de otras Universidades distintas de la UCM y de provincias diferentes de Madrid.

### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

El Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas junto a la Oficina de Coordinación de Prácticas son responsables de las prácticas externas del Centro. Además, la titulación cuenta con una persona encargada de la Coordinación de Prácticas, que se encarga de la gestión de las prácticas de la titulación. Junto a ello, existe un órgano colectivo, la Comisión de Prácticas de la Facultad, encargada de la coordinación de prácticas externas de las distintas titulaciones. Esta comisión está compuesta por la/os responsables de la Coordinación de Prácticas de las distintas titulaciones con prácticas curriculares (Grado/Máster), y presidida por el Vicedecanato mencionado. Durante el Curso 2019/20, la composición fue la siguiente (ver Tabla 6):

**Tabla 6: Composición de la Comisión de Prácticas de la Facultad (Curso 2019/20)**

<b>PRESIDENTE</b>	
Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas	Inge Schweiger Gallo
<b>TITULACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES DE LA TITULACIÓN</b>
G. Antropología Social y Cultural	Almudena Cortés Maisonave
G. Ciencias Políticas	César Polo Villar
G. Gestión y Administración Pública	Juan Carlos Cuevas
G. Relaciones Internacionales	Xira Ruiz Campillo
G. Sociología	Inge Schweiger Gallo
Doble G. en Derecho y Ciencias Políticas (Área CCPP)	Cristina Pérez Sánchez
Doble G. en Sociología – Relaciones Internacionales (Rama RR.II.)	Xira Ruiz Campillo
Doble G. en Sociología – Relaciones Internacionales (Rama Sociología)	Inge Schweiger Gallo
M. Gobierno y Administración Pública	Juan Carlos Cuevas Lanchares
M. Metodología de la investigación en Ciencias sociales: Innovaciones y Aplicaciones	Inés Calzada Calzada
M. Estudios de Género (Especialidad Salud y Diversidad)	Juan Francisco Díaz Morales
M. Estudios de Género (Especialidad Políticas Pub. Inter. Social)	M <sup>a</sup> José Díaz Santiago
M. Sociología Aplicada: Problemas Sociales	Eduardo Romanos Fraile
M. Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	Alberto Riesco Sanz

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas

#### **5.5.1. Funciones de los órganos implicados en la gestión de las prácticas**

- La Comisión de Prácticas tiene la función de:

- Poner en marcha en cada curso académico el proceso de preinscripción y admisión en las prácticas externas de las titulaciones de Grado, acordando criterios mínimos comunes.
- Actuar coordinadamente en la gestión de los puestos de prácticas ofertados a distintas titulaciones por una misma institución.
- Establecer criterios mínimos comunes de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.
- Desarrollar y proponer acciones de mejora del sistema de gestión de las prácticas externas.
- Realizar acciones de formación e información, mediante documentos específicos y comunicaciones electrónicas, a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de entidad).

La persona responsable de la Coordinación de Prácticas de la titulación se encarga de la planificación, gestión y seguimiento de las prácticas. Para ello, está en contacto con las entidades con las que se haya firmado previamente un convenio, pero también contactan con entidades con las que no se disponga de convenio firmado. Asimismo, se encargan de la selección y admisión de los estudiantes durante el proceso de preinscripción en base a los criterios establecidos (calificación media del expediente académico). También vela porque cada estudiante cuente con un tutor académico y de un tutor en la entidad colaboradora y de resolver las posibles incidencias que puedan producirse durante el periodo de realización de las prácticas curriculares. Por último, establece la calificación final de los estudiantes, basado en las propuestas del tutor académico y del tutor de la entidad, así como en la calificación obtenida por la realización de la memoria final de prácticas, y traslada las calificaciones a las actas.

### **5.5.2. Gestión y evaluación de las prácticas**

La gestión de las prácticas se vertebra alrededor de la utilización de una herramienta original y específica llamada GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas) cuyo desarrollo se originó en su día en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y cuya utilización se ha generalizado a otras Facultades de la Universidad Complutense de Madrid. El servidor en el que se aloja la aplicación informática es accesible 24 horas al día e incluye la opción de respaldo (*backup*) de los datos. La aplicación se basa en un acceso web diferenciado según el perfil del usuario, mediante autenticación. La información detallada del funcionamiento de la aplicación GIPE y de las Prácticas Externas puede consultarse en el siguiente enlace web: [<https://politicasysociologia.ucm.es/practicas-externas>]

En lo que al seguimiento y evaluación de las prácticas externas se refiere, se cuenta con una serie de instrumentos y un protocolo temporal, que se cumplimentan online con avisos automatizados y que permiten al tutor académico de la titulación realizar el adecuado seguimiento del estudiante en conjunción con el tutor de la empresa o institución y proponer al profesor/a responsable de las prácticas externas una calificación final. Los instrumentos utilizados son los siguientes:

- Informes parciales de prácticas que cumplimenta el estudiante.
- Guía para el seguimiento telefónico, que sirve como referencia del tutor académico cuando se pone en contacto con el tutor interno.

- Guía para la Memoria final de prácticas del estudiante, que se entrega al final del período de prácticas, si bien está disponible con carácter permanente en la página web de la Facultad.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el estudiante al finalizar su período de prácticas.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el tutor interno al finalizar el período de prácticas.

El tutor académico, a partir del seguimiento realizado a los estudiantes, propone al Coordinador de Prácticas Externas la calificación final para su reflejo en las actas, que pondera un 40% de la calificación total. El Coordinador de Prácticas Externas de la titulación calificará, a su vez, la Memoria final de prácticas del estudiante, que pondera un 30% del total; a esta calificación habrá que añadir la calificación del tutor de la entidad, que pondera otro 30%.

### **5.5.3. Actividad de prácticas durante el curso 2019/2020.**

Un total de 283 estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología realizaron prácticas curriculares durante el Curso 2019/2020. La oferta de prácticas fue de 308: 172 fueron publicadas, 7 fueron ofertas de preselección (ofertas en las que las entidades proponen candidato) y 129 fueron ofertas sin publicar (ofertas en las que los alumnos proponen convenio, o bien prácticas ofertadas por el MAEC). En total, la UCM cuenta con 13.139 entidades con convenio en vigor.

En el caso concreto de la titulación, solamente tres estudiantes realizaron prácticas externas curriculares durante el curso 2019/2020. En todo caso, del análisis del cuestionario de evaluación de los alumnos, así como de la evaluación realizada por los centros de prácticas, se desprende que la experiencia ha sido muy positiva para ambas partes y ha contribuido significativamente a la formación de los estudiantes.

### **5.5.4. Satisfacción con las prácticas externas.**

El 70,37% de los estudiantes que realizaron prácticas curriculares externas durante el curso 2019/2020 consideran su experiencia muy buena. El 59,26% afirma que le sirvió bastante “para mejorar mi formación”, y el 77,78% valora que le permitió conocer el “trabajo real”. La totalidad de los estudiantes tuvieron claras sus funciones, y valoran muy positivamente a su tutor de entidad (92,59%) y tutor académico (74,07%).

Por el otro lado, las entidades valoraron el desempeño y la actitud de los estudiantes en prácticas: el 81,48% destaca como “excelente” su capacidad de trabajo y constancia; el 62,96% su capacidad de aprendizaje; el 74,07% su capacidad de implicación en la entidad; y el 74,07% calificó también de “excelente” su motivación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La coordinación entre los distintos actores implicados y la capacidad de gestión de la Oficina de Prácticas.</li> <li>- La plataforma GIPE y la facilidad para el seguimiento de las prácticas.</li> <li>- El número de convenios en vigor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La confusión que en ocasiones se genera en el alumnado sobre el funcionamiento de las prácticas (por ejemplo, confusión con prácticas extra-curriculares) y sus plazos.</li> <li>- Las dificultades surgidas durante el periodo de confinamiento.</li> </ul>

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

No procede.

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

No procede. En septiembre de 2020 se recibió la visita del grupo de expertos de la Fundación Madri+d encargados de la evaluación de la solicitud de renovación de la acreditación, pero a fecha de hoy no se dispone del informe correspondiente.

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

Se atendieron las recomendaciones hechas por parte de la Oficina para la Calidad de la UCM en años anteriores basadas en el último informe de seguimiento correspondiente al año académico 2017/18. Durante este año 2020 se ha solicitado la renovación de la acreditación, que toma el curso 2018/19 como año de referencia.

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

No procede.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

No procede. Se está pendiente de recibir el informe de renovación de la acreditación del título que tiene el año 2018/19 como año de referencia y cuyo ejercicio de evaluación se realizó en septiembre de 2020.

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### **7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

No procede.

### **7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

No procede.

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

El Máster en Gobierno y Administración Pública recibe cientos de solicitudes de ingreso cada año (procedentes de países de todo el mundo para 30 plazas, lo que es indicativo de su calidad y atractivo. Las principales fortalezas del Máster son:

- La calidad del profesorado, formado por profesionales especializados en las diferentes temáticas del máster, con amplia trayectoria investigadora y docente en el campo de los asuntos públicos.

- La metodología docente innovadora apoyada en el uso de las nuevas tecnologías, que combina las clases teóricas con simulaciones, ejercicios prácticos y estudios de caso.

- La oferta de enseñanzas prácticas en numerosos centros externos.

- La combinación en la plantilla de personal docente e investigador con profesionales del sector público y la consultoría internacional.

- La amplia oferta de optatividad a partir de un núcleo formativo obligatorio.

- Su carácter mixto: académico y profesional.

- El carácter plurinacional del alumnado, que permite el tratamiento de las diferentes materias desde una perspectiva comparada e internacional, y los cada vez más numerosos estudiantes españoles procedentes de Comunidades autónomas distintas de Madrid.

- La combinación de dos perfiles básicos de estudiantes: jóvenes profesionales de las organizaciones públicas y graduados o licenciados con excelentes expedientes académicos.

- La posibilidad de movilidad internacional gracias a la firma de convenios específicos con otras Universidades.

- La organización de Seminarios paralelos de formación dirigidos a estudiantes con participación de profesores y profesionales extranjeros. Estos Seminarios formativos son de dos tipos:

a) Actividades de formación instrumental, como el “Curso de búsqueda de recursos bibliográficos electrónicos de información y de gestión de referencias bibliográficas”, que se organiza a principios de curso en colaboración con la Biblioteca del Centro;

b) Seminarios extracurriculares, con participación de profesores extranjeros y expertos nacionales.

- La realización de visitas a organizaciones públicas para que los estudiantes conozcan de sus directivos la problemática real a la que se enfrentan estas instituciones.

- El reconocimiento de la calidad del Máster por medios de comunicación. Cabe mencionar como indicador indirecto de la calidad del Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública el hecho de que haya sido distinguido por el diario El Mundo como uno de los mejores másteres de España en su especialidad desde los años 2013 a 2017:

(<http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento40400.pdf>)

(<http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento40591.pdf>)

Así mismo, el diario El País se refirió en su artículo “En busca del Máster perfecto” al Máster como uno de los más demandados de España:

([http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/04/29/actualidad/1398787422\\_552704.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/04/29/actualidad/1398787422_552704.html))

Además, el máster ha sido distinguido por la “Eduniversal Evaluation Agency” como uno de los mejores másteres del mundo en su especialidad ([www.best-masters.com](http://www.best-masters.com))

- Con respecto a lo que consideramos buenas prácticas de la Facultad en relación a sus titulaciones, y en concreto en los másteres, es importante destacar algunos aspectos derivados de la buena coordinación entre los distintos másteres, que se han traducido en las siguientes medidas:

- \* el calendario académico único de clases y de entrega de trabajos y exámenes,
- \* el acto de bienvenida a los estudiantes común (que incluye visita guiada por el centro),
- \* la información pública disponible a través de la web similar para todos los másteres,
- \* la adopción de protocolos comunes para la presentación de los TFM y solicitudes de convocatorias extraordinarias,
- \* el sistema de evaluación del profesorado propio del centro y adaptado al programa Docencia,
- \* La formalización de un sistema común de quejas y reclamaciones gestionado por la Comisión de Calidad del centro.

El mantenimiento y mejora continua de estas medidas está asegurado por la propia periodicidad de su aplicación, pero también porque se van revisando de forma periódica los acuerdos adoptados.

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>Análisis de la fortaleza</b>	<b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>	Funcionamiento coordinado de las Comisiones que conforman el SGIC	El SGIC está estructurado en tres niveles: la Comisión de Calidad de la Facultad, la Comisión de Calidad de Másteres y la Comisión de Coordinación del título. Los tres niveles están coordinados en su actuación según sea necesario tomar decisiones de conjunto, sobre problemas que afecten únicamente a los másteres o sobre el máster en concreto.	Seguir manteniendo los instrumentos de coordinación entre los tres niveles que componen el SGIC, que se garantiza mediante la presencia de sectores interesados en las Comisiones de Calidad de Facultad, de Másteres y de Coordinación del título.
<b>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</b>	Institucionalización de un doble sistema de coordinación	Sistema de coordinación centralizado en Decanato que establece calendarios, criterios y actuaciones comunes para el conjunto de los másteres de la Facultad; y comisión interna de coordinación del máster formada por todos los docentes de la titulación para la planificación de acciones propias de la titulación.	Conservar este sistema de coordinación procurando la participación de activa del mayor número posible de docentes en las reuniones.
<b>Personal académico</b>	Cualificación del profesorado	Profesorado altamente cualificado, con grado de doctor en su mayoría y con amplia experiencia académica e investigadora.	Seguir atrayendo a los profesores de mayor experiencia para que participen en el máster
<b>Sistema de quejas y sugerencias</b>	Institucionalización de un sistema centralizado de quejas y sugerencias	Existencia de un protocolo y sistema de información para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones de los estudiantes centralizado en Decanato que garantiza la confidencialidad de la comunicación y la información a todas las partes implicadas	Seguir clasificando y gestionando las quejas y sugerencias mediante la aplicación del protocolo previsto
<b>Indicadores de resultados</b>	Resultados de indicadores más positivos que los datos generales de la rama de conocimiento y de la Universidad	El análisis del conjunto de indicadores refleja unos resultados claramente positivos en líneas generales	Continuar con la línea de trabajo basada en la coordinación entre profesores y en la atención a los estudiantes.

<b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>	Alta satisfacción de colectivos implicados	La satisfacción expresada por PAS, PDI y estudiantes está en términos generales en la línea de los resultados de la Facultad en la que se imparte la titulación y del conjunto de la UCM, o es superior en algunos ítems en concreto.	Mantener la calidad general de los estudios, que debe redundar en una mayor satisfacción de los colectivos implicados en la titulación, poniendo especial énfasis en la satisfacción de los estudiantes.
<b>Inserción laboral</b>	Alta inserción laboral de egresados	Según los datos de las promociones 2010/11 - 2015/16, los datos de inserción laboral son relativamente altos, y la titulación parece ser un factor importante en la promoción laboral o en la inserción laboral	Mantener la calidad de los estudios y de su reputación nacional e internacional reflejada en las clasificaciones de medios de comunicación y de empresas consultoras para favorecer la inserción profesional de los egresados
<b>Programas de movilidad</b>	Existencia de convenios de movilidad	Existen convenios de movilidad Erasmus firmados con Universidades que ofrecen másteres similares para posibilitar el intercambio entre estudiantes	Mantener la vigencia de los convenios internacionales
<b>Prácticas externas</b>	Alta satisfacción con prácticas por parte de estudiantes y entidades colaboradoras	El desarrollo y la evaluación de la asignatura de prácticas externas tienen unas pautas determinadas de organización y funcionamiento que arrojan unos resultados satisfactorios, tal como revelan las estadísticas de satisfacción	Continuar con el fomento de la firma de Convenios para ampliar la oferta de plazas y abrir el abanico de la elección. Seguir manteniendo un contacto directo con los tutores de las entidades.
<b>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</b>	Seguimiento anual y aplicación de recomendaciones de mejora	Se han realizado las acciones necesarias para aplicar las recomendaciones de la Comisión de Calidad de las Titulaciones y se ha aplicado una encuesta de inserción laboral a los alumnos de las promociones 2010/2011 a 2015/2016	Seguir ofreciendo toda la información necesaria al estudiante de nuevo ingreso mediante la actualización permanente de la web de la Facultad.

## 10. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

Siguen siendo muy bajas las tasas de participación por parte del profesorado en el programa Docencia (6 profesores de 11) y aún más su evaluación efectiva (5 de 11). Del mismo modo, la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción aplicadas por Rectorado es inferior al tercio total de estudiantes (30,6%) para obtener resultados estadísticamente válidos y fiables de los que extraer conclusiones relevantes y representativas del conjunto de los estudiantes. Estos pobres resultados tienen que ver con el número excesivo de encuestas dirigidas a los estudiantes, que terminan ignorándolas, por lo que se propone simplificar el número de encuestas.

Por otro lado, conviene seguir recibiendo información sobre inserción laboral de los egresados. Desde el máster se solicitó ayuda para aplicar una encuesta a todos los titulados desde el curso 2010/11 hasta el 2015/16 mediante un proyecto de innovación educativa, pero no se concedió ninguna ayuda. A pesar de esa negativa por parte de Rectorado (que debía haber aplicado la encuesta de acuerdo con lo establecido en la memoria de la titulación), se logró aplicar la encuesta hasta la cohorte 2015/16. Desde entonces no hay información disponible.

<b>PLAN DE MEJORA</b>	<b>Puntos débiles</b>	<b>Causas</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Indicador de resultados</b>	<b>Responsable de su ejecución</b>	<b>Fecha de realización</b>	<b>Realizado/ En proceso/ No realizado</b>
<b>Indicadores de resultados</b>	Pobre tasa de respuesta a encuestas de satisfacción por parte de estudiantes	Número excesivo de encuestas sobre el mismo objeto de medida	Simplificación del número de encuestas y reorientación del objeto de medida a la titulación	Aumento de la tasa de respuesta de estudiantes y de evaluación del programa Docencia	Decanato y Coordinador del máster	Segundo semestre 2020/21	No realizado
<b>Inserción laboral</b>	Falta de información desde curso 2015/16	No hay medios ni ayuda económica para su aplicación	Búsqueda de medios para aplicación de encuesta de inserción laboral	Realización de encuesta	Decanato	Segundo semestre 2020/21	No realizado

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE JUNTA DE FACULTAD CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020